

Tacuarembó, 26 de Junio de 2018

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS  
INTERNOS**

**ACTA N° 14/18**

Reunión Ordinaria de fecha del 26 de Junio de 2018.

Actúan en la Presidencia el titular Sr. José Felipe Bruno y en la Secretaría el Sr. Gonzalo Dutra da Silveira.

**SUMARIO**

**-1-**

**1°.- Asistencia**

2°.- Aprobación de Acta N° 13/18 de fecha 12 de Junio de 2018.-

**3°.- Expediente Interno N° 163/17, caratulado; “Suplente de Edil Sr. Hubaré Aliano,** presenta anteproyecto solicitando se instale un monolito en homenaje al Escultor JOSE BULMINI, ubicado en Avenida Oribe, entre Dr. Catalina y César Ortiz y Ayala, frente a la casa y taller del artista”.(Se elevó a la IDT)

**4°.- Expediente Interno N° 52/18; caratulado: “EDILES MTRO. CESAR D. PEREZ y MARINO DE SOUZA,** presentan anteproyecto de resolución, solicitando la creación de un Municipio en la zona de Caraguata. (Ley N° 19.272)”

**5°.- Expediente Interno N° 57/18; caratulado: “Edil Departamental Sr. José Felipe Bruno;** presenta anteproyecto solicitando crear una Comisión Multisectorial a los efectos del desarrollo y utilización del Parque Pte. Manuel Oribe, en toda su área”

**6°.- Expediente Interno N° 58/18; caratulado: “Sra. Edil Suplente Lic. Margarita Benítez;** presenta anteproyecto solicitando la creación de una nueva ciudad y un Municipio que se denominará “Ciudad del Parque” que abarque los cinco barrios al otro lado de los puentes de Paso del Bote”

**7°.- Expediente Interno N° 66/18; caratulado: “Suplente de Edil Sr. Jorge Rodríguez Fros,** solicita se coloque una plaqueta al primer Jefe de Policía de Tacuarembó, Sr. Atanasio Lapido.

**8°.- Expediente Interno N° 71/18; caratulado: “Ediles Departamentales Mtro. Jesús Ariel Casco y Jorge Ferreira”;** presentan anteproyecto solicitando la colocación de una placa conmemorativa del Gobierno Departamental, en el Hogar de Ancianos “San Vicente de Paul”, en reconocimiento de sus 50 años de trayectoria” (Se elevó a la IDT)

**9°.- Expediente Interno N° /18; caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó,** eleva Exp. N° 1225/18, solicitando anuencia para otorgar en comodato al INAU, un bien inmueble Padrones Nos. 1779, 1780, 7804, ubicado en Bvar. Barrios Amorín de nuestra ciudad, para la construcción de un CAIF.

**10º) Expediente Interno N° 75/18, caratulado; Congreso Nacional de Ediles;** eleva Of. N° 340/18; dando trámite al informe aprobado por la Mesa del Congreso Nacional, sobre proyecto de reglamentación de la función de chofer de las Junta Departamentales.”

**11º) Expediente Interno N° 79/18; caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó;** eleva Exp. N° 898/18; solicitando anuencia para erigir un monumento a Wilson Ferreira Aldunate, a ser colocado en la intersección de Wilson Ferreira Aldunate y Av. Aparicio Saravia.

**12º) Intendencia Departamental de Tacuarembó;** eleva Exp. N° 1479/18; otorgando la anuencia correspondiente a los efectos de autorizar la instalación de la placa conmemorativa del Gobierno Departamental, en el Hogar de Ancianos “San Vicente de Paul” en reconocimiento de sus 50 años de trayectoria.

**13º) Expediente Interno N° 84/18; SRA. ZULLY FORMOSO,** quien desempeña funciones en este Organismo mediante el régimen de “Contrato de Arrendamiento de Servicios”, solicita a la Mesa, se la considere para ocupar el puesto de “Portero” que ha quedado vacante debido al ascenso del funcionario Bolívar Cáceres.

**14º) Expediente Interno N° 85/18; CONGRESO NACIONAL DE EDILES;** eleva Of. N° 367/18, dando trámite a lo planteado por la Comisión Asesora de Legislación de la MPCNE, adjuntando exposición formulada por el Edil de la Junta Departamental de San José, Sr. Danilo Vasallo, referido a los Comités Departamentales de emergencias creados según la Ley N° 18621.

**15º) Expediente Interno N° 86/18; SUPLENTE DE EDIL HUBARE ALIANO;** presenta anteproyecto solicitando se denomine con el nombre de Dr. Hugo Batalla a un espacio público o una vía de tránsito.

-2-

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles: , Sr. JORGE FERREIRA, Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA; JORGE MANEIRO, Mtro. JESUS CASCO y Prof. TABARE AMARAL, JOSE FELIPE BRUNO, participando como **Suplentes:** el Sr. MAIK MIGLIARINI (por el titular Sr. JUAN MANUEL RODRIGUEZ) y la Mtra. Judith Vigneaux (por el titular Mtro. CESAR PEREZ), actuando en la Presidencia su titular el Edil Sr. JOSE FELIPE BRUNO y en la Secretaria el Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, actuando un total de ocho Ediles presentes.

Actúa en la Secretaría la funcionaria Administrativa Gladys Mederos Ocampo.

-3-

A continuación se pasa a votar el Acta N° 13 de fecha 12 de Junio, sin merecer observaciones por unanimidad de Ediles presentes.

-4-

Seguidamente se pasa a considerar el **Expediente Interno N° 163/17**; “**Suplente de Edil Sr. Hubaré Aliano**, presenta anteproyecto solicitando se instale un monolito en homenaje al Escultor JOSE BULMINI, ubicado en Avenida Oribe, entre Dr. Catalina y César Ortiz y Ayala, frente a la casa y taller del artista”.

Este tema sigue en carpeta, hasta tanto no haya una repuesta de la Intendencia Departamental. **QUEDA EN CARPETA**

-5-

**A continuación se pasa a considerar el punto N° 4 del Orden del Día**; “**Expediente Interno N° 52/18**; caratulado: “**EDILES NMTRO. CESAR D. PEREZ y MARINO DE SOUZA**, presentan anteproyecto de resolución, solicitando la creación de un Municipio en la zona de Caraguata. (Ley N° 19.272)”

Al considerar este tema están todos de acuerdo en pasarlo archivo. **PASA ARCHIVO**

-6-

**Expediente Interno N° 57/18**; caratulado: “**Edil Departamental Sr. José Felipe Bruno**; presenta anteproyecto solicitando crear una Comisión Multisectorial a los efectos del desarrollo y utilización del Parque Pte. Manuel Oribe, en toda su área”.

Al considerar este tema surgen varias opiniones, el Edil Sr. Jesús Casco propone se lo envíe a la Intendencia, como se había planeado en la reunión anterior después de recibir al Pte. De la Comisión de Patria Gaucha, a los efectos de recabar la opinión sobre el tema y que vuelva a los efectos de continuar con el estudio del mismo.

A continuación el Edil Jorge Ferreira, menciona que sería bueno llamar a otro sector como la Asociación Empresarial para escuchar su opinión y buscar el apoyo de los comercios de nuestra ciudad.

Luego hace uso de la palabra el Edil proponente, Sr. Felipe Bruno y menciona que cuando propuso el tema lo hizo pensando en el desarrollo de ese Predio y está de acuerdo a que se solicite a la Intendencia se pronuncie sobre el tema, porque la Laguna ahora como quedo después del incendio hay que construir todo de nuevo, lo que sería muy costoso para la Intendencia.

El Edil Jorge Maneiro, manifiesta que está de acuerdo que se arme una Comisión, que se encargue de estudiar todo al respecto, que para él, el planteamiento es muy bueno y que se tiene que rever ese tema con tiempo, y sería también una manera de recuperar la Laguna de las Lavanderas y que vuelva a ser como antes el paseo de los pobres, aunque va a llevar un tiempo recuperarla, y está de acuerdo con solicitar la opinión del Intendente.

Se resuelve elevar nota al Ejecutivo manifestando, la disposición de la Comisión a dialogar al respecto con el Intendente o con quien el designe.

-7-

**Expediente Interno N° 58/18; caratulado: “Sra. Edil Suplente Lic. Margarita Benítez;** presenta anteproyecto solicitando la creación de una nueva ciudad y un Municipio que se denominará “Ciudad del Parque” que abarque los cinco barrios al otro lado de los puentes de Paso del Bote”

Al considerar este tema se resuelve pasarlo archivo como el anterior del mismo tenor.  
**PASA ARCHIVO.**

**-8-**

**Expediente Interno N° 66/18; caratulado: “Suplente de Edil Sr. Jorge Rodríguez Fros,** solicita se coloque una plaqueta al primer Jefe de Policía de Tacuarembó, Sr. Atanasio Lapido.

Se considera el tema, se resuelve dejarlo en carpeta hasta la próxima reunión.

**QUEDA EN CARPETA.**

**-9-**

**Expediente Interno N° 71/18; caratulado: “Ediles Departamentales Mtro. Jesús Ariel Casco y Jorge Ferreira”;** presentan anteproyecto solicitando la colocación de una placa conmemorativa del Gobierno Departamental, en el Hogar de Ancianos “San Vicente de Paul”, en reconocimiento de sus 50 años de trayectoria”

Por una cuestión de orden el Edil Jorge Ferreira solicito se incorpore a la propuesta un **considerando**, donde mencione que si bien sale este expediente, quien presento la iniciativa fue la Mtra. Nubia López donde propone que se declare de Interés Departamental todas las actividades que se llevaran a cabo al cumplirse en el mes de Abril los 50 años de la fundación del Hogar de Ancianos “San Vicente de Paul”.

El Edil Sr. Casco sugiere se agregue un artículo; Encomendado a la Mesa los aspectos organizativos de tal evento.

Se vota por unanimidad y se eleva al Plenario el **INFORME N° 18/18**

**-10-**

**Expediente Interno N° /18; caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó,** eleva Exp. N° 1225/18, solicitando anuencia para otorgar en comodato al INAU, un bien inmueble Padrones Nos. 1779, 1780, 7804, ubicado en Bvar. Barrios Amorín de nuestra ciudad, para la construcción de un CAIF.

Al considerar este tema el Edil Casco propone se eleve al Plenario, mientras que el Edil Dutra Da Silveira, pide dejarlo una semana más en carpeta para informarse de algunos detalles que no tiene claro, como por ejemplo que a las otras Instituciones se les exigió algunos requisitos que en esta solicitud no estaban comprendidas. Por tanto el Edil Sr. Casco como así también el Edil Maik Migliarini explicaron al Edil las diferencias de las solicitudes presentadas. También aporta información el Edil Sr. Ferreira. Y se resuelve dejarlo para tratar en la próxima reunión.

**-11-**

**Expediente Interno N° 75/18, caratulado; Congreso Nacional de Ediles;** eleva Of. N° 340/18; dando tramite al informe aprobado por la Mesa del Congreso Nacional, sobre proyecto de reglamentación de la función de chofer de las Junta Departamentales.”  
Se considera el tema se y se resuelve dejarlo en carpeta. **QUEDA EN CARPETA**

**-12-**

**Expediente Interno N° 79/18; caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó;** eleva Exp. N° 898/18; solicitando anuencia para erigir un monumento a Wilson Ferreira Aldunate, a ser colocado en la intersección de Wilson Ferreira Aldunate y Av. Aparicio Saravia.

El Edil Sr. Jesús Casco, solicita que quede una semana más para consultar con las Bancadas, la propuesta no determina cuales de los bustos sería o si su misión es que quien tiene que definir sea la Comisión.

El Edil Maik Miglirini, propone se invite a que concurra a esta Comisión el Dtor. De Obras que es quien esta con este proyecto para el martes 3 de los corrientes, a los efectos de que informe a esta Comisión algunas dudas existentes.

**-13-**

**Expediente Interno N° Intendencia Departamental de Tacuarembó;** eleva Exp. N° 1479/18; otorgando la anuencia correspondiente a los efectos de autorizar la instalación de la placa conmemorativa del Gobierno Departamental, en el Hogar de Ancianos “San Vicente de Paul” en reconocimiento de sus 50 años de trayectoria.

Este expediente es referente al anterior que se eleva al Plenario el **INFORME N° 18/18**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Señores Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Prof. TABARE AMARAL, JORGE MANEIRO, JORGE FERREIRA, JOSE FELIPE BRUNO y Mtro. JESUS CASCO, participando como **Suplentes:** el Sr. MAIK MIGLIARINI (por el titular Sr. JUAN MANUEL RODRIGUEZ) y la Mtra. JUDITH VIGNEAUX (actuando por el titular Mtro. CESAR PEREZ) ; actuando en la Presidencia el Edil Sr. JOSE FELIPE BRUNO y en la Secretaría el Edil Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, resolvió por Mayoría de ocho (8) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente:

#### **ANTEPROYECTO DE DECRETO:**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 71/18 caratulado; “EDILES DEPARTAMENTALES JESUS A. CASCO y JORGE FERREIRA; presentan anteproyecto solicitando la

colocación de una placa conmemorativa del Gobierno Departamental, en el Hogar de Ancianos “San Vicente de Paul”, en reconocimiento de 50 años de trayectoria; -----

**CONSIDERANDO I;** que por iniciativa de los Ediles Mtros. César Pérez y Suplente de Edil Nubia López, quienes presentaron un proyecto donde proponían que en el mes de abril del corriente año al cumplirse los cincuenta años de la fundación del Hogar de Ancianos “San Vicente Paul” solicitaban fuera declarado de Interés Departamental, aquellas actividades que se realizaran al conmemorarse la mencionada fecha ; -----

**CONSIDERANDO II;** que la historia indica que durante el mes de Abril de 1968, a pedido del Obispo Miguel Balaguer, integrantes de la orden Las Hijas de la Caridad se hicieron cargo de un grupo de ancianas desamparadas que un grupo de buena voluntad habían recogido en la casa que fuera de la Comisaria de la 6ta. Sección; -----

**CONSIDERANDO III;** que, a partir de entonces, el emprendimiento se fue ampliando y solidificando, hasta ser hoy parte importante de asistencia social al adulto mayor, sobre todo a aquellos más desfavorecidos o que su familia está impedida de asumir su cuidado;---

**CONSIDERANDO IV;** que ello ha sido reconocido por entidades oficiales como Banco de Previsión Social, INDA, Intendencia Departamental de Tacuarembó – entre otras- que son convenientes o apoyos importantes del Hogar; -----

**CONSIDERANDO V;** que, a lo largo de su historia, el Hogar ha sido reconocido como un Centro en que los derechos del anciano, su cuidado con esmero, dedicación y amor son elementos permanentes de su accionar; -----

**CONSIDERANDO VI;** que ello constituye una obra y un ejemplo que la sociedad de Tacuarembó debe reconocer, destacar y homenajear esta trayectoria de 50 años en que se han constituido en un lugar de referencia en el cuidado y protección de ancianos desprotegidos; -----

**CONSIDERADO VII;** que la Administración Departamental reconoce la importante labor social que ha realizado durante 50 años el Hogar de Ancianos en materia de cuidados a las personas mayores, brindando además de la contención necesaria, afecto y cariño a cada uno de los que por allí estuvieron permitiendo a ciento de personas mayores envejecer con dignidad, en un clima de fraternidad y calidez; -----

**CONSIDERANDO VIII;** que es muy importante promover y defender la existencia de Instituciones que cuiden y alojen a las personas mayores extendiendo el compromiso social intergeneracional que nos haga comprender que la vejez, es una etapa más de la vida que merece ser protegida y cuidada, teniendo en cuenta que el 30,25% de los hogares de todo el país cuenta con la presencia de al menos una persona adulta mayor; -----

**CONSIDERANDO IX;** que la existencia durante estos 50 años del Hogar de Ancianos “San Vicente de Paul” adquiere una relevancia aun mayor cuando se observa que la composición de los hogares en donde residen las personas adultas mayores en Uruguay son en un 41% hogares unipersonales, por lo que aproximadamente entre 4 y 5 de cada diez adultos mayores en nuestro país, viven en la soledad de sus hogares; -----

**CONSIDERANDO X;** que sigue siendo uno de los mayores desafíos, sensibilizarnos todos de esta realidad para poder, como sociedad ser capaces de aunar esfuerzos, que

permitan asegurarle a los adultos como sujetos de derecho, la posibilidad de mantener relaciones sociales saludables fortaleciendo los vínculos con todos los componentes de nuestra comunidad;-----

**CONSIDERANDO XI;** que todo lo antes mencionado, el Gobierno Departamental, manifiesta su total acuerdo con la solicitud de instalación de una placa de reconocimiento a la labor del Hogar de Ancianos “San Vicente de Paul”, como Institución destacada en la materia en nuestro departamento; -----

**ATENTO;** a lo dispuesto por el Artículo N° 273, Nral. 1° de la Constitución de la República, y el Art. 19, Nral. 12 de Ley Orgánica Municipal N° 9515; -----

### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO D E C R E T A:**

**Artículo 1°.-** Encomendar a la Mesa de la Junta Departamental, realizar un reconocimiento a la trayectoria del Hogar de Ancianos “San Vicente de Paul” al cumplirse 50 años de su fundación, mediante la colocación de una placa conmemorativa por parte del Gobierno Departamental de Tacuarembó, en el frente de su local.

**Artículo 3°.-** Se sugiere a la Mesa de este Organismo, realizar todos los aspectos organizativos del evento antes mencionado.

**Artículo 3°.-** A todos sus efectos comuníquese, en forma inmediata.

Sala de Sesiones “**General José Gervasio Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de Junio de dos mil dieciocho.

-14-

**Expediente Interno N° 84/18; SRA. ZULLY FORMOSO**, quien desempeña funciones en este Organismo mediante el régimen de “Contrato de Arrendamiento de Servicios”, solicita a la Mesa, se la considere para ocupar el puesto de “Portero” que ha quedado vacante debido al ascenso del funcionario Bolívar Cáceres.

Al considerar este tema, el Presidente de la Comisión, por una cuestión de orden pone a consideración pasarlo como último tema y elegir Presidente Adhoc.

-15-

**Expediente Interno N° 85/18; CONGRESO NACIONAL DE EDILES;** eleva Of. N° 367/18, dando trámite a lo planteado por la Comisión Asesora de Legislación de la MPCNE, adjuntando exposición formulada por el Edil de la Junta Departamental de San José, Sr. Danilo Vasallo, referido a los Comités Departamentales de emergencias creados según la Ley N° 18621.

Al considerar este punto se resuelve dejarlo una semana más en carpeta.

**QUEDA EN CARPETA**

-16-

**Expediente Interno N° 86/18; SUPLENTE DE EDIL HUBARE ALIANO;** presenta anteproyecto solicitando se denomine con el nombre de Dr. Hugo Batalla a un espacio público o una vía de tránsito.

Este tema al considerarlo se resuelve pasarlo a la Comisión de Nomenclator.

-17-

**Expediente Interno N° 84/18; SRA. ZULLY FORMOSO,** quien desempeña funciones en este Organismo mediante el régimen de “Contrato de Arrendamiento de Servicios”, solicita a la Mesa, se la considere para ocupar el puesto de “Portero” que ha quedado vacante debido al ascenso del funcionario Bolívar Cáceres.

Al considerar este tema, el Presidente de la Comisión, por una cuestión de orden pone a consideración pasarlo como último tema y elegir Presidente Adhoc, al Sr. Jorge Rodríguez Fros.

Se eleva al Plenario el INFORME N° 19/18, que se transcribe a continuación:

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Señores Tec. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Prof. TABARE AMARAL, JORGE MANEIRO, JORGE FERREIRA, y Mtro. JESUS CASCO; y los Suplentes MAIK MIGLIARINI (por el titular Sr. Juan Manuel Rodríguez), MTRA. JUDITH VIGNEAUX (por el titular Mtro. César Pérez) y JORGE RODRÍGUEZ FROS (por el titular José Felipe Bruno), actuando en la Presidencia el Edil Sr. JORGE RODRIGUEZ FROS (en carácter adhoc) y en la Secretaría el Edil Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, resolvió por **Mayoría de cinco** (5); (G.Dutra Da Silveira, J. Ferreira, M. Migliarini, J. Vigneaux, y J. Rodríguez) y en ocho (8) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION:**

**VISTO:** *El Expediente Interno N°84/18 caratulado Sra. ZULLY FORMOSO, quien desempeña funciones en este Organismo mediante el régimen de Contrato de Arrendamiento de Servicios, solicita a la Mesa se la considere para ocupar el puesto de “Portero” que ha quedado vacante debido al ascenso del funcionario Bolívar Cáceres”;*--

**CONSIDERANDO I:** que está vacante en el Escalafón “E” de Servicios del Organismo un cargo de Portero, desde la promoción del funcionario Bolivar Cáceres al cargo de Administrativo III; -----

**CONSIDERANDO II:** que la Sra. Zully Formoso, quien se ha venido desempeñando desde mayo de 2016 en el área “Servicios” de este Organismo mediante la modalidad de contrato de arrendamiento de servicios, ha solicitado se le tenga presente a efectos del llenado de la referida vacante; -----

**CONSIDERANDO III:** que ha sido política firme de esta Junta Departamental, el poner fin a la precarización laboral mediante el llenado de las vacantes existentes y la correlativa eliminación de los vínculos mediante arrendamiento de servicios; -----

**CONSIDERANDO IV:** que existiendo conformidad con su desempeño en estos dos años, se hará lugar a la designación solicitada; -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-** Designar a partir del día 28 de junio de 2018, en el cargo de “Portero”, Grado 2, a la Sra. Zully Margot Formoso, C.I. 3.186.752-4, Credencial Cívica TAB 7384, domiciliada en calle Lavalleja Nro 192 de esta ciudad .-

**2do.-** A los efectos correspondientes, siga a Sectores “Personal” y “Tesorería”.

**3ro.-** Comuníquese la presente; notifíquese al interesado; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Como último punto se solicita que quede establecido el día martes 3 de Julio la próxima reunión de Nomenclator, y que se sea citada cada 15 días.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:00 horas, se levanta la Sesión

**POR LA COMISION DE LEGISLACION:**

**Tec. Gonzalo Dutra Da Silveira**  
**Secretario**

**José Felipe Bruno**  
**Presidente**